

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 791. -

DALCAHUE, 06 de septiembre del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°776-785-798-791. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS IGLESIAS ALVAREZ
ORIETA DÍAZ MUÑOZ
REGINA SOTO NAIL
FELIPE CÁRDENAS ROZAS

JEFATURA GRADO 12°	10 DIAS	09/09/2019 AL 25/09/2019
ADMINISTRATIVO GRADO 13°	10 DÍAS	09/09/2019 AL 25/09/2019
DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	06/09/2019
HONORARIOS	6 DIAS	12/09/2019 al 24/09/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

DALCAHUE

EADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRET STÉCRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa